



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8017/2026, mediante el cual el Ing. Alexis Osvaldo Phillipott (DNI N° 29202083), solicita el reintegro a sus funciones docentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alexis Osvaldo Phillipott (DNI N° 29202083), solicitó el reintegro a sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, en el Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Personal, corresponde: reintegrar desde el 8 de mayo de 2026 y sin término, al Ing. Alexis Osvaldo Phillipott (DNI N° 29202083), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, en el Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; y dar de baja al 8 de mayo de 2026 a la Ing. Vivian Ivana Herbstein (DNI N° 38872769) en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad, correspondiendo abonar 8 (ocho) días de proporcional de vacaciones.

Que la Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que se procede a dictar acto administrativo expreso.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 195/2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro del Ing. Alexis Osvaldo Phillipott (DNI N° 29202083), a sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, en el Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 8 de mayo de 2026 y sin término; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. Y Cs. Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja al 8 de mayo de 2026 a la Ing. Vivian Ivana Herbstein (DNI N° 38872769) en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad, correspondiendo abonar 8 (ocho) días de proporcional de vacaciones.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra – Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

## Hoja de firmas